

LANÚS, 15 SEP 2014

DECRETO

Nº 2008 .-

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.-

Designase a partir del día 1º de septiembre al 31 de diciembre de 2014, al señor Claudio Tomas Ezequiel CUBA, D.N.I. Nº 37.022.306, C.U.I.L. Nº 20-37022306-9, nacido el día 4 de julio de 1993, nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Monasterio 1877, Monte Chingolo, Código Postal 1825, Legajo Nº 24717/9, Personal Temporario Mensualizado, Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Categoría Programática 43.01, Oficina 324, Categoría 295, con un importe de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 643,50), Agrupamiento 9 .-

Artículo 2º.-

Designase a partir del día 1º de septiembre al 31 de diciembre de 2014, a la señorita Ivonne Ludmila Belén NORIEGA, D.N.I. Nº 38.254.115, C.U.I.L. Nº 23-38254115-4, nacida el día 10 de julio de 1994, nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Magallanes 2430, Remedios de Escalada, Código Postal 1826, Legajo Nº 24715/1, Personal Temporario Mensualizado, Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Categoría Programática 43.01, Oficina 324, Categoría 295, con un importe de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 643,50), Agrupamiento 9 .-

Artículo 3º.-

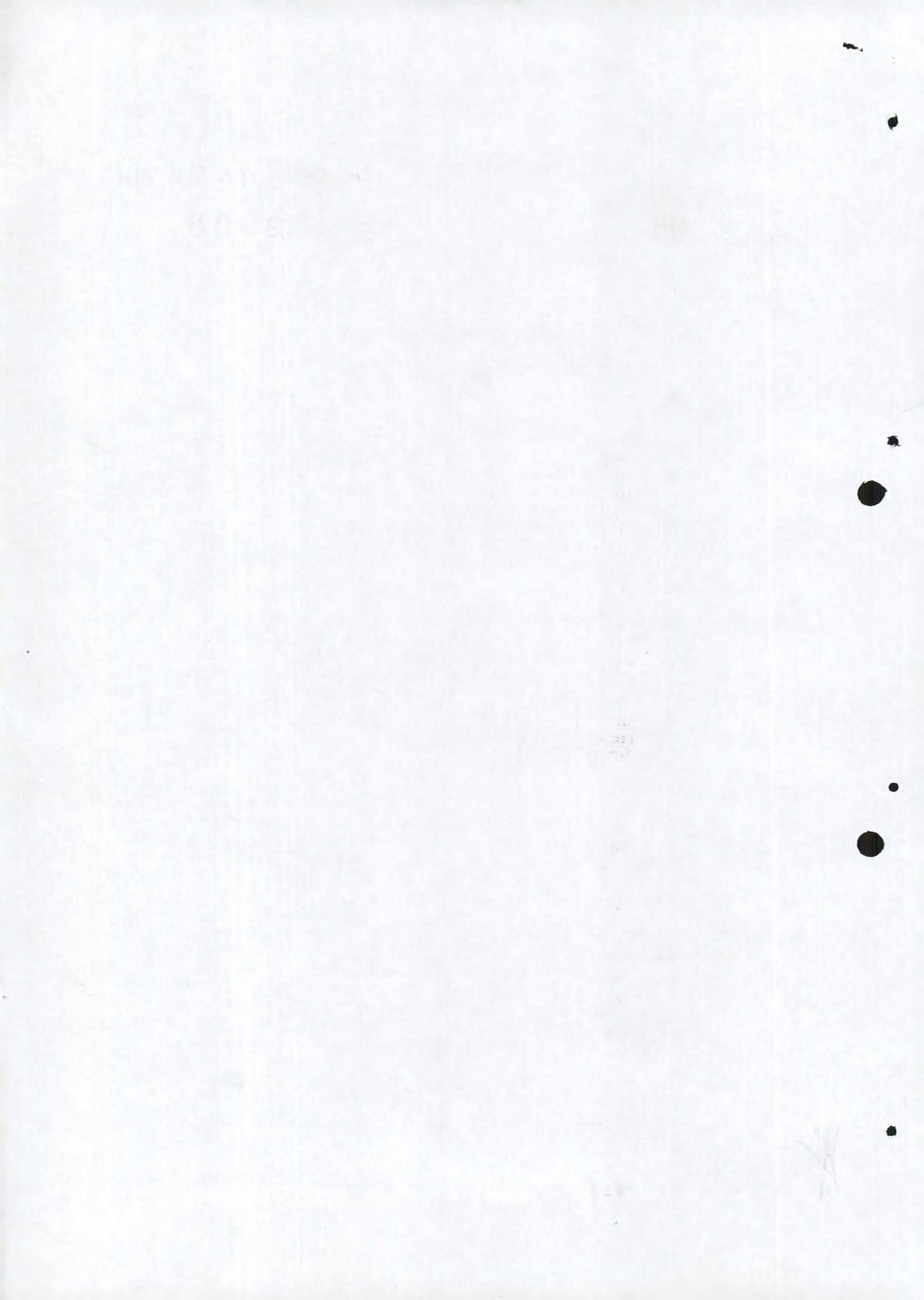
Designase a partir del día 1º de septiembre al 31 de diciembre de 2014, al señor Pedro Ezequiel GALBASTRO, D.N.I. Nº 38.822.378, C.U.I.L. Nº 20-38822378-3, nacido el día 27 de agosto de 1989, nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Oliden 2472, Lanús, Código Postal 1825, Legajo Nº 24719/7, Personal Temporario Mensualizado, Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Categoría Programática 43.01, Oficina 324, Categoría 295, con un importe de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 643,50), Agrupamiento 9 ..

Artículo 4º.-

Designase a partir del día 1º de septiembre al 31 de diciembre de 2014, al señor Rafael PIZARRO, D.N.I. Nº 38.278.368, C.U.I.L. Nº 23-38278368-9, nacido el día 26 de junio de 1994, nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Berón de Astrada 2478, Lanús, Código Postal 1826, Legajo Nº 24720/3, Personal Temporario Mensualizado, Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Categoría Programática 43.01, Oficina 324, Categoría 295, con un importe de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 643,50), Agrupamiento 9 ..

Artículo 5º. -

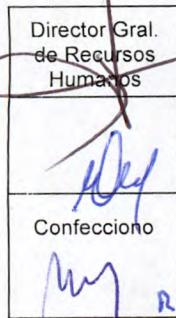
Reubicase a partir del día 1º de septiembre de 2014, a los agentes que se detallan, en las categorías que a continuación se indican de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Categoría Programática 43.01, Oficina 324:



LEGAJO Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DE CAT.	A CAT.	AG.
23869/4	MOLINA CARLA DANIELA	295	296	9
23816/2	CARISSIMO JESICA JOANA	295	296	9
23278/2	GARCIA LAURA MELISA	296	297	9
23158/3	D'ESPOSITO CAROLINA GISELLE	296	297	9

Artículo 6º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno doctor Juan Carlos VISCELLINO y el Secretario de Economía y Finanzas, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-

Artículo 7º.- Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las dependencias en relación funcional tomen razón Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y oportunamente archívese.-



DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDOR SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]

